



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 698
(18 SEP 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió el Convenio Interadministrativo N°00270, con el Departamento Norte de Santander cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA CON FIN DE REALIZAR UN DIPLOMADO EN ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO PARA EL FORTALECIMIENTO SINDICAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**. Que estará dirigido a trabajadores sindicalizados o no sindicalizados, con el fin de promover la información y el conocimiento sobre temas que mejoren sus competencias organizacional y laboral. Se orientará el diplomado en la Ciudad de Cúcuta dirigido a 80 personas y en la Ciudad de Ocaña dirigido a 70 personas, que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y en la propuesta presentada por la Universidad de Pamplona. El diplomado tendrá una intensidad de Ciento Veinte (120) horas, los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ML (\$80.000.000) APORTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000,00) POR EL DEPARTAMENTO Y DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$10.000.000,00) POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COMO APORTES EN ESPECIE**.
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 12 de septiembre, se dio a conocer el convenio interadministrativo N°00270 a los miembros del comité.
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ML (\$128.020.617.210,93)**.

9



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. **698**
(18 SEP 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000,00)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04		
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00270, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-860	70.000.000,00
TOTAL ADICION		70.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000,00)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.06		
02.01.02.06.02	INTERACCION SOCIAL	
02.01.02.06.02.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00270, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-860	63.405.797,00
02.01.02.06.02.02	ADMINISTRACION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00270, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-860	3.170.290,00



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 698.2017

(18 SEP 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

02.01.02.06.02.03	FORTALECIMIENTO	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00270, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-860	3.170.290,00
02.01.02.06.02.04	COSTOS FINANCIEROS	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°00270, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI-860	253.623,00
TOTAL ADICION		70.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000,00)** en el rubro "01.01.01.04 CONTRATOS Y CONVENIOS" y en el rubro "02.01.02.06 CONTRATOS Y CONVENIOS"

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 18 SEP 2017.

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

José Alejandro Plata Castilla
Asesor jurídico Externo

Oscar Orlando Ortiz Rodriguez
Director de interacción social



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.